



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

RESOLUCIONES APROBADAS

10L/IAC-0016 De fiscalización de la legalidad de toda la contratación realizada por el ente público Radiotelevisión Canaria en el año 2019. Página 1

10L/IAC-0025 De fiscalización de la legalidad de toda la contratación realizada por el ente público Radiotelevisión Canaria en el año 2020. Página 2

INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

RESOLUCIONES APROBADAS

10L/IAC-0016 *De fiscalización de la legalidad de toda la contratación realizada por el ente público Radiotelevisión Canaria en el año 2019.*

(Publicación: BOPC núm. 20, de 18/1/2021).

Presidencia

La Comisión de Presupuestos y Hacienda, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2022, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resoluciones al respecto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 y según lo previsto en el artículo 196.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y en el *Boletín Oficial de Canarias*.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

RESOLUCIONES APROBADAS

RESOLUCIÓN I

1) El Parlamento de Canarias aprueba el informe 10L/IAC-0016, de fiscalización de la legalidad de toda la contratación realizada por el ente público RTVC en el ejercicio 2019.

2) El Parlamento de Canarias insta al ente público Radiotelevisión Canaria y a las sociedades en las que participa mayoritariamente (Televisión Pública Canaria S.A. y Radio Pública de Canarias S.A.) a dotarse de forma urgente de un instrumento de planificación contractual que permita mejorar la eficacia de la contratación y ampliar el acceso de los posibles operadores económicos interesados, que es uno de los objetivos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

3) El Parlamento de Canarias insta al ente público Radiotelevisión Canaria y a las sociedades en las que participa mayoritariamente a reforzar de manera inmediata, con el personal cualificado y medios materiales y técnicos que sea necesario, sus departamentos de contratación.

RESOLUCIÓN II

I.- El Parlamento de Canarias aprueba el informe realizado por la Audiencia de Cuentas de Canarias de fiscalización de la legalidad de toda la contratación realizada por el ente público Radiotelevisión Canaria en el año 2019, 10L/IAC-0016.

II.- El Parlamento de Canarias insta al ente público Radiotelevisión Canaria y a las sociedades en las que participa mayoritariamente (Televisión Pública Canaria S.A. y Radio Pública de Canarias S.A.) a seguir las recomendaciones realizadas por la Audiencia de Cuentas en el informe de fiscalización de la legalidad de toda la contratación realizada por el ente público Radiotelevisión Canaria en el año 2019, 10L/IAC-0016.

En la sede del Parlamento, a 10 de octubre de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

10L/IAC-0025 De fiscalización de la legalidad de toda la contratación realizada por el ente público Radiotelevisión Canaria en el año 2020.

(Publicación: BOPC núm. 395, de 9/9/2021).

Presidencia

La Comisión de Presupuestos y Hacienda, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2022, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resoluciones al respecto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 y según lo previsto en el artículo 196.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y en el *Boletín Oficial de Canarias*.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

RESOLUCIONES APROBADAS

RESOLUCIÓN I

1) El Parlamento de Canarias aprueba el informe 10L/IAC-0025, de fiscalización de la legalidad de toda la contratación realizada por el ente público RTVC en el ejercicio 2020.

2) El Parlamento de Canarias insta al ente público Radiotelevisión Canaria y a las sociedades en las que participa mayoritariamente (Televisión Pública Canaria S.A. y Radio Pública de Canarias S.A.) a dotarse de forma urgente de un instrumento de planificación contractual que permita mejorar la eficacia de la contratación y ampliar el acceso de los posibles operadores económicos interesados, que es uno de los objetivos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

3) El Parlamento de Canarias insta al ente público Radiotelevisión Canaria y a las sociedades en las que participa mayoritariamente a reforzar de manera inmediata, con el personal cualificado y medios materiales y técnicos que sea necesario, sus departamentos de contratación.

RESOLUCIÓN II

I.- El Parlamento de Canarias aprueba el informe realizado por la Audiencia de Cuentas de fiscalización de la legalidad de toda la contratación realizada por el ente público Radiotelevisión Canaria en el año 2020, 10L/IAC-0025.

II.- El Parlamento de Canarias insta al ente público Radiotelevisión Canaria y a las sociedades en las que participa mayoritariamente (Televisión Pública Canaria S.A. y Radio Pública de Canarias S.A.) a seguir las recomendaciones realizadas por la Audiencia de Cuentas en el informe de fiscalización de la legalidad de toda la contratación realizada por el ente público Radiotelevisión Canaria en el año 2020, 10L/IAC-0025.

En la sede del Parlamento, a 10 de octubre de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias